

PROGRAMA DE GESTION DE CANDIDATOS A CONCEJALES LISTA Y NOMINALES

MUNICIPIO PEDRO MARIA UREÑA

PARTIDO NACIONAL ELECTORES LIBRES

Principios Éticos de la Gestión Municipal

Nuestra gestión municipal, cuyo objetivo es la búsqueda del desarrollo municipal, estará amparada en principios éticos de la Política que contempla, fundamentalmente, la Planificación, la Transparencia de nuestros actos y la Participación co-responsable de toda la comunidad. Los principios que orientaran la gestión edil son los siguientes:

- El comportamiento ético y moral de los Concejales y funcionarios de la Cámara Municipal como principal herramienta pedagógica del Gran Cambio que requiere nuestro municipio.
- Los recursos materiales y monetarios del patrimonio de los Ureñenses son sagrados son sagrados.
- La gestión de lo público será transparente. La Administración Municipal rendirá cuentas públicamente de todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace.
- Rechazaremos tajantemente transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
- No utilizaremos el Poder de la Cámara Municipal para comprar conciencias y acallar opiniones críticas a la gestión municipal
- La racionalidad, eficiencia y economía son los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales.

- Las relaciones de la Cámara Municipal con la comunidad ureñense son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios participativos.
- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal de Ureña, serán eficientes, muy capaces y comprometidos con el Proyecto de Visión del Municipio Pedro María Ureña.
- El desarrollo creciente del Municipio Pedro María Ureña es un compromiso entre el gobierno local, la cámara municipal y todos los vecinos.
- La confianza en las personas que dirigen la Cámara Municipal del Municipio Pedro María Ureña, es esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad local.

LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL

Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol de la Cámara Municipal

a) La Planificación Estratégica Participativa

Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la Planificación se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones edilicias de nuestro país. Ureña no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestro distrito será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de Planificación definido como Participativo, donde los grandes problemas del distrito les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes.

En tal sentido, creemos que en lo inmediato Ureña necesita, urgentemente, un estudio

pluridisciplinario profundo que identifique cuales son las reales demandas sociales de la población y cuales son nuestras efectivas posibilidades de atención. Acorde a ello, y como consecuencia de dicha investigación científico-social, la formulación, diseño y aprobación del Plan de Desarrollo Estratégico Participativo del Municipio Pedro María Ureña será la herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestro pueblo.

Asimismo, y como correlato del primero, se diseñará y ejecutará el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de Ureña 2014 – 2017, instrumento básico que orientará, de manera técnica, nuestra gestión edil comprendida en dicho parámetro de tiempo.

b) Gestión Municipal Democrática y Participativa

La nueva forma de gestión edilicia exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales, tal y como ha sido enunciada en el PROGRAMA DE GESTION DEL ACNDIDATO A ALCALDE JULIO ROJAS.

c) Priorización de Proyectos.

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales del pueblo Ureñense se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad.

d) Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia

Frente al recorte de los ingresos provenientes de la administración directa nacional, se hace imperioso y necesario racionalizar el gasto público edilicio, orientando las inversiones hacia

aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

1.2. Prestación de Servicios

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Como primera medida, nuestra gestión edilicia se planteará la imperiosa necesidad de culminar totalmente el tan anhelado Proyecto del Agua Potable que todo el pueblo necesita.

La democracia que se ejercitará en nuestro Municipio dejará de ser un mero formulismo para convertirse en una autentica democracia participativa. Las políticas que implementarán los concejales, tenderán a una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal.

Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los “Presupuestos Participativos” sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.).